



El capítulo quinto de “Ecclesia de Eucharistia” incide sobre el necesario “decoro” de la celebración eucarística. al Padre en favor de los hombres. En conformidad con la lógica de la Encarnación, propia de todo lo cristiano, lo invisible toma “forma” en lo visible y el misterio se adentra en nuestro mundo mediante signos sensibles: elementos materiales, palabras, gestos, ritos... Despreciar las formas es un síntoma del desconocimiento del hombre, espíritu encarnado, pero es también un indicio del desconocimiento de cómo Dios se aproxima al hombre. Nunca podemos separar fondo y forma, máxime cuando la hondura de Dios se ha plasmado en la figura, en la forma, de Jesús de Nazaret.

Dos son las razones que subyacen en la insistencia del Santo Padre a la hora de exigir el cuidado de la forma de la celebración eucarística: el carácter sagrado de la Eucaristía y su dimensión universal.

La liturgia cristiana y su reglamentación brotan del “reverente asombro” que la sacralidad de la Eucaristía despierta en la Iglesia. Un asombro que veta toda banalización y que se expresa también externamente en un “derroche” de las formas; en una apuesta decidida por evitar la cicatería en el reconocimiento de la grandeza del Misterio. Asombro y derroche que han hecho nacer el arte sacro, tanto en Oriente como en Occidente. La arquitectura, la música y las demás artes son testimonio de la capacidad de la Eucaristía para generar una cultura en la que se expresa la grandeza del Misterio.

Igualmente, la universalidad de la Eucaristía, que es patrimonio de toda la Iglesia y nunca propiedad de un grupo, es un motivo que explica la necesidad de la reglamentación litúrgica, como garantía concreta que tiende a asegurar el decoro de la forma de la celebración. Sin menoscabo de la legítima tarea de inculturación en el campo de la Liturgia, la Santa Sede ha de verificar que en todo momento se respete lo que es herencia común; una herencia que no puede ser determinada por las Iglesias locales aisladas de la Iglesia universal.

Indudablemente, en el decoro de la celebración eucarística corresponde un papel de primer orden a los sacerdotes. Ellos son los primeros que tienen que observar las normas litúrgicas, dando así testimonio de comunión con la Iglesia universal, que se hace presente en cada celebración de la Eucaristía.

Conoce toda la Encíclica:

[Encíclica Ecclesia de Eucharistia, de S.S. Juan Pablo II](#)